

La familia, desaparición forzada y duelo

Rubén González Vera⁵, Norma Leticia Cabrera Feroso⁶, Herminia Mendoza Mendoza⁷ y Roberto Arzate Robledo⁸

*Facultad de Estudios Superiores Iztacala
Universidad Nacional Autónoma de México*

Resumen

La ciencia es el conocimiento objetivo, verificable y reproducible, que se aplica a la ciencia de la conducta, al estudiar el comportamiento individual, de grupo y en sociedad. La familia es un grupo en sociedad que genera identidad y regula las prácticas sociales en las personas. Entre sus funciones está integrar y formar individuos en una sociedad, así como proveer salud y educación (Zuluaga, 2007). Sin embargo, estas estructuras familiares pueden cambiar cuando sufren algún tipo de violencia, como la desaparición forzada, que afecta su modo de funcionamiento. El objetivo del presente artículo es vincular la experiencia vivencial y de duelo de los padres ante la desaparición forzada de sus hijos desde las concepciones de la modernidad y la posmodernidad en la sociedad actual; para ejemplificar las etapas de duelo de la teoría de Kübler-Ross se tomará el caso de la desaparición forzada de los 43 estudiantes de Ayotzinapa.

⁵ Profesor titular de la carrera de psicología de la FES Iztacala-UNAM. Correo electrónico rubengv@unam.mx

⁶ Profesora de asignatura de la carrera de la FES Iztacala-UNAM. Correo electrónico nlfermoso@hotmail.com

⁷ Profesora Asociada definitiva de la carrera de psicología de la FES Iztacala-UNAM. Correo electrónico herminiamm25@hotmail.com

⁸ Profesor Asociado definitiva de la carrera de psicología de la FES Iztacala- UNAM. Correo electrónico arzater@unam.mx

Palabras clave: etapas del duelo, Modernidad-posmodernidad, teoría de Kübler-Ross, Caso de Ayotzinapa.

Abstract

Science is objective, verifiable and reproducible knowledge, which is applied to the science of behavior, studying individual, group and social behavior. The family is a group in society that generates identity and regulates social practices in people. Among its functions is to integrate and form individuals in a society, as well as to provide health and education (Zuluaga, 2007). However, these family structures can change when they suffer some type of violence, such as forced disappearance, which affects their mode of functioning. The objective of this article is to link the experiential and mourning experience of parents in the face of the forced disappearance of their children from the conceptions of modernity and postmodernity in today's society; the case of the forced disappearance of the 43 students of Ayotzinapa will be used to exemplify the stages of mourning of the Kübler-Ross theory.

Keywords: Stages of grief, Modernity-postmodernity, Kübler-Ross theory, Ayotzinapa case.

Introducción

La ciencia es el conocimiento objetivo y racional de universo que es comprobable, verificable, reproducible, imparcial, aplicado, sistemático, ordenado, legal y demás características. Estos criterios son los mismos que se aplican, entre otras, en la ciencia de la conducta al estudiar el

comportamiento individual, de grupo y en sociedad, en cuanto a su modo de desarrollo de cogniciones y procesos emocionales y afectivos. Dichos procesos llegan a alterarse al cambiar las condiciones externas en que se desenvuelven individuos y grupos; por ejemplo, en situaciones de amenaza que controlan la conducta mediante

el uso de estrategias represivas que rompen con el orden jurídico, produciendo estados de miedo y terror; y más aún, cuando no hay defensa legal que establezca justicia por estar sometida a los aparatos de gobierno.

En el mismo sentido, la ciencia jurídica y los modos de aplicación del derecho se divorcian en su congruencia cuando entran en juego intereses de poder económico, ideológico y político. La política, particularmente, es el arte de la concertación, de la negociación, del acuerdo entre las partes involucradas ante un problema de orden social.

Debido a distintos intereses, en situaciones políticas se rompe la objetividad, imparcialidad y toda la caracterización científica. En los problemas políticos se actúa casi siempre con la fuerza represora y violenta del poder más que con la razón científica y humana al abordarlos sin otorgar en primer lugar posibles salidas de acuerdo legal en los mejores términos.

Este pudiera ser el caso de lo que ha ocurrido con distintos grupos disidentes de un gobierno; donde generalmente éste último opera con medidas de control endurecidas de fuerza que afectan

marcadamente a los individuos en su vida particular y a las familias enteras en su vida global. Familias que se enfrentan a batallar con miembros parentales desaparecidos de manera forzada y que atraviesan por todo un proceso de duelo complicado, de sufrimiento, soledad e impotencia por la aplicación del uso del poder gubernamental y la ausencia del papel de la ciencia para resolver determinados conflictos. Se puede afirmar con toda seguridad que la ciencia, en su conocimiento riguroso y especializado, está por debajo de la ley en el ejercicio de la justicia.

Ante la desaparición forzada de un miembro parental, la familia transita por un duelo complicado; víctima de la injusticia, cuya estructura de organización se transforma al interior de su dinámica y al exterior en contacto con el mundo que la rodea. Su forma de vida cambia y a la vez entra en un proceso de difícil superación en el que resulta poco probable un cambio favorable en su funcionamiento en la sociedad. Tal es el caso de la desaparición de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, cuyas familias, en su lucha por encontrar a sus integrantes, han quedado en el desamparo total no recibiendo esperanza alguna de aplicación de la justicia ante

la demanda de aparición con vida de los estudiantes y castigo a los responsables vinculados al problema. Aquí se puede ver claramente la relación de afectación diversa en la interacción familia, desaparición forzada y duelo complicado, que no resulta fácil de sanar.

El vínculo de estos tres elementos constituye el tema objetivo del presente artículo, que comprende la caracterización de cada uno: la experiencia vivencial y de duelo de los padres ante la desaparición forzada de sus hijos a la luz de las concepciones de la modernidad y la posmodernidad en la sociedad actual; así como los planteamientos de líneas de investigación a desarrollar en conclusiones.

El objetivo de este artículo es plantear, en forma muy general, el marco de comprensión de la estructura vivencial y duelo en los padres de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, víctimas de desaparición forzada a la luz de una supuesta sociedad abierta, plural y diversa.

a) Caracterización de familia, desaparición forzada y duelo

Familia

De inicio, en términos propios, se puede plantear que la familia es un constructo que se instituye como control de grupo para regular prácticas sociales en las personas que la integran y que genera identidad en las mismas. También es un sistema integrado por diferentes miembros que dan lugar a diferentes tipologías. Es, a la vez, un núcleo de desarrollo biológico, psicológico, social, cultural y moral entre individuos. Y es la base natural y fundamental de la sociedad. Entre sus funciones se encuentran: integrar individuos en una sociedad, dar identidad a los individuos de un grupo, procrear y formar individuos en una sociedad, así como proveer salud y educación. En el sistema familiar se desenvuelven grupos emparentados con rasgos comunes, patrones de ascendencia y descendencia que comparten afectos, vivencias, creencias y prácticas sociales. Además de que la familia posee el derecho de recibir protección de la sociedad y del Estado. En este sistema los miembros juegan roles al interior y exterior del constructo familiar y se forman

pautas de interacción cambiantes y abiertas en función del momento y del contexto específico y general en que se vive. En este conjunto de individuos que interaccionan se adaptan a una cultura y la transmiten mediante la conducta, el lenguaje, las creencias, los valores y el estilo de vida entre otros. Además, su conformación le posibilita posicionarse a nivel social hacia el mundo externo.

Para Zuluaga (2007), la familia es un sistema perteneciente a un sistema social en constante cambio y cuya función es satisfacer las necesidades biológicas y afectivas de sus miembros en forma amplia y transmitir un conjunto de valores y toda una cultura que les permita situarse en una sociedad. La familia constituye el núcleo de la identidad personal y se estructura a partir de su funcionamiento, sistema relacional y período evolutivo. Por lo mismo, indica que no es posible concebir a las familias con una sola norma o patrón de observación, dado que existen en su convivencia distintos tipos y estilos de actuación social y de organización jerárquica y de poder en sus integrantes. Es un sistema abierto que opera en función de los subsistemas que la integran y del sistema mayor

al que se integra. Sin embargo, estas estructuras familiares pueden cambiar cuando sufren un acto de violencia, como es la desaparición forzada, que altera la vida y su modo de funcionamiento, particularmente por un duelo derivado de la pérdida de alguno de sus miembros.

Desaparición forzada

La desaparición forzada es empleada como instrumento de terror en las personas de una sociedad, daña la seguridad de vivir, afectando a los parientes cercanos, a su comunidad y a la sociedad mundial. Ha provenido de dictaduras militares y de conflictos específicos. Tiene como propósito la represión de determinados oponentes de un sistema político. Es una práctica de terrorismo, intimidación e impunidad aplicada a toda persona, incluyendo a las más vulnerables, como niños y discapacitados. La Asamblea General y la Convención respectiva de la ONU declararon y aprobaron, en diciembre de 2010 y agosto de 2011, medidas de resolución y protección a todas las personadas víctimas de estas estrategias de terror, declarando en esta última fecha el Día Internacional de las Víctimas de Desaparición Forzada (ONU. Derechos Humanos 2018).

Un caso víctima de esta práctica terrorista gubernamental y de grupos de mafias de poder es el de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, cuya desaparición no sólo afectó a los padres, sino a todo el conglomerado mundial por sentirse amenazado en situaciones de disidencia política y que ha llevado a toda una complicación de duelo en los familiares. Caso que presentaremos a continuación que vincula los elementos de familia, desaparición y duelo complicado.

Duelo

En el duelo Corbin (s/a) menciona que se produce generalmente en condiciones en las que se presenta un suceso que se interpreta como pérdida. Es una experiencia de dolor que se vive de forma personal y que para ser superada cuando se complica se requiere transitar por un conjunto de etapas para poder nuevamente sentirse bien. No existe un procedimental lineal que permita asimilar la experiencia de pérdida del mejor modo posible. Se han planteado, en momentos sucesivos, distintas teorías y etapas en las que se desarrolla el duelo, la teoría de Kübler-Ross (1969) establece cinco etapas del duelo que no son estrictas en su forma de operación y sucesión.

1. Negación: es la primera etapa del duelo en la que la persona no acepta la pérdida de modo consciente o inconsciente, estableciéndose un mecanismo de defensa de naturaleza normal. De momento se reduce la ansiedad, se puede quedar atrapada la persona de manera defensiva por no desear afrontar la experiencia traumática.

2. Cólera o ira: etapa segunda que consiste en padecer tristeza, ira y rabia y culparse por la pérdida, o a otros, incluyendo objetos y animales.

3. Negociación: en esta tercera etapa el dolor conduce a elaborar una negociación ficticia y hasta divina para estar en paz, mediante compromisos con el fallecido, reduciendo con ello su dolor, por el momento.

4. Depresión: en esta cuarta etapa se manifiesta un dolor intenso, acompañado de tristeza y crisis existencial por percatarse que la persona en cuestión ya desapareció. La sintomatología es parecida a la del trastorno depresivo, con la diferencia de que la aceptación de la pérdida facilita la remisión del cuadro.

5. Aceptación: esta última etapa se caracteriza por la aceptación de la condición dolorosa, que

puede tener un término inmediato o no, dependiendo de los recursos emocionales del afectado. No es una etapa de alegría sino de desapego emocional y comprensión de lo acontecido. Si el duelo se complica y se alarga, requiere de tratamiento psicológico, para ser superado.

Este conjunto de etapas puede servir de referente para elaborar la estructura vivencial y duelo de los padres de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, desaparecidos de manera forzada.

Elaboración vivencial y duelo, en los padres, de los 43 estudiantes de Ayotzinapa, desaparecidos de manera forzada

Con base en el caso Ayotzinapa, se podría elaborar desde una perspectiva kuberiana (1969) el conjunto de procesos vivenciales que han sido manifestados por los padres ante la pérdida de sus familiares a causa de la desaparición forzada, lo que los ha conducido a permanecer en un duelo complicado, extenso y difícil de superar. Semejante a una situación de homicidio por el uso de violencia, aquí de manera física, psicológica, jurídica y política, a la que fueron sometidos los

estudiantes de la Escuela Isidro Burgos del Estado de Guerrero de la República Mexicana, se puede plantear este hecho como un atentado contra la vida, la libertad y la dignidad de las personas que daña permanentemente de modo significativo la vida personal, familiar y social de los seres humanos. En este proceso de desaparición, crimen y presunto homicidio colectivo, el duelo se hace más complicado, y más aún, debido a que no hay cuerpo del delito confirmado legalmente. Sobre el mismo no se descarta la posibilidad de las múltiples miradas del acontecimiento, concretamente en una sociedad posmoderna, plural y diversa.

Primer momento. Información del hecho que generó estado de shock y colisión familiar, social e individual, a nivel nacional e internacional.

Segundo momento. Negación del hecho y confirmación de lo acontecido que produjo estallido social. Levantamiento de luchadores sociales que exigen claridad del caso y presentación de los responsables.

Tercer momento. Desarrollo de ira y violencia. Enfrentamiento contra el alcalde Abarca, el

gobernante Aguirre, el presidente Peña Nieto, el representante del PRD Navarrete y el gobierno en general.

Cuarto momento. Exigencia de la presentación de los estudiantes con vida bajo el lema: “Vivos se los llevaron, vivos los queremos”.

Quinto momento. Movilización a nivel nacional e internacional. Crece la fuerza social de lucha. Crecen redes de lucha, incluyendo los medios de línea, a favor de la aplicación de la justicia o en contra (surge en internet un grupo de simpatizantes del gobierno llamado *antiayotzinapa*, junto con periódicos como Milenio o empresas televisivas, a saber: Televisa, TV Azteca y Milenio Noticias).

Sexto momento. Petición y exigencia a órganos de gobierno pertinentes la investigación y resolución del problema, así como a organizaciones de derechos humanos locales y globales desde la ONU hasta el Vaticano.

Séptimo momento. Continúa la exigencia de justicia. Se fortalece la lucha social en apoyo.

Octavo momento. Inicia el agotamiento, miedo y resignación del movimiento de lucha, encabezado siempre por los padres de familia de los 43. Comienza la aceptación de las pérdidas de manera evidente.

Noveno momento. Empieza el repliegue y el abandono del movimiento por parte de sus participantes para continuar con sus actividades y sus vidas. Se agudiza la aceptación de las pérdidas sin renunciar a encontrarlos con vida. El duelo se complica en los padres, familiares y luchadores cercanos.

Décimo momento. Se manifiesta el proceso de esperanza, de fe, de sentimiento, de apoyo moral; y en todo momento, sigue además el apoyo económico, al grupo de los padres y madres, de los desaparecidos.

Undécimo momento. Se fortalece el lema: “Ni perdón ni olvido”. Se escribe en la historia no oficial que fue un crimen de lesa humanidad o un genocidio, por exterminar a un grupo de una determinada población. Esta es la memoria histórica del hecho, son los expedientes de la vergüenza histórica, parecidos a los expedientes

no oficiales del 2 de octubre de 1968, 1971, liga 23 de septiembre, grupo de madres hijos y muchos más.

Duodécimo momento. Interpretaciones y testimonios apuntan a que todo fue orquestado para ganar la gubernatura del Estado de Guerrero, que finalmente le arrebató el PRI al PRD; para reprimir la movilización de los estudiantes de la Escuela Isidro Burgos, que supuestamente tenía como objetivo dirigirse a boicotear el Informe anual del alcalde Abarca y su esposa, y de ahí conducirse a la ciudad de México para exigir la renuncia del Presidente de la República Enrique Peña Nieto en la marcha del 2 de octubre de 2014, que en unos días se iba a llevar a cabo; asimismo, para acabar con la guerrilla iniciada por Genaro Vázquez y Lucio Cabañas, erradicar el marxismo de la Escuela Isidro Burgos y alcanzar un mayor control a nivel federal en la lucha de poder del narcotráfico en Guerrero; entre otras múltiples razones.

Se puede considerar que, a partir de la observación directa y comunicación personal con los padres en las manifestaciones, el punto controvertido del duelo por esta desaparición

forzada es el siguiente: a decir de ellos, su lucha será incansable hasta que aparezcan con vida sus 43 desaparecidos. Aceptan la desaparición más no la pérdida de sus hijos. Una situación ambivalente de saber cada día que probablemente nunca aparecerán, pero manteniendo una convicción de esperanza por el hecho de no haber sido entregados los cuerpos por parte de las autoridades competentes. Para ellos no han aparecido muertos, pero tampoco con vida, este planteamiento complica la aceptación en su duelo individual y colectivo.

Elementos de la modernidad y la posmodernidad, en la comprensión del papel de la desaparición, dentro de la sociedad actual

Con base en los principios del conocimiento científico moderno, parecería que habría una sola mirada de lo acontecido en Ayotzinapa 2014: la oficial o institucional, sobre la cual no habría posibilidad de cuestionamiento alguno ni establecimiento de diálogo ni de resolución del caso. Las categorías de modernidad y ciencia clásica vendrían siendo las orientadoras de explicación de lo sucedido. No obstante, aún

posicionándose desde esta perspectiva, se rechazó tanto la determinación del laboratorio de Viena de que el ADN y el manejo de muestras no correspondía a la genética de los cuerpos de los estudiantes. En los informes de la Comisión y PGR de este país se obviaba en todo momento el sentir y el decir de los padres de familia sobre los hechos vividos que conformaba un duelo difícil de elaborar; porque se vislumbró el caso de modo racional y político y no emocional y doloroso; tal como lo marca su cuadro explicativo positivista.

Mientras que, en los principios del conocimiento posmoderno, fincados desde la deconstrucción derridiana de 1967, vinculados al relativismo conceptual, lo particular, la incertidumbre, la desmitificación del conocimiento y la verdad de múltiples modos de saberes, la comprensión del suceso de Ayotzinapa se enfocaría con múltiples miradas de interpretación como toda una hermenéutica de trabajo diverso y plural que contemplase fundamentalmente la visión y sensibilidad de los padres en la búsqueda de explicación y resolución legal del problema; a través de la cual se puedan otorgar alternativas diversas que logran facilitar un cierre emocional de su demanda por derecho, de presentar los

cuerpos de sus hijos con vida. Esto cobraría mayor sentido de comprensión y actuación en la medida que se vive en una sociedad, que idealmente, tiende al respeto de los discursos y prácticas diferentes, dentro de las normas establecidas en un mundo incluyente, abierto y tolerante; en el que no debe existir represión y desaparición alguna de personas con tintes políticos por la razón humana de que ponen en crisis emocional a los familiares cercanos, marcando situaciones de terror al mundo en su conjunto.

Conclusiones

Frente a estos hechos de injusticia, donde se ven afectadas las familias en sus modos de vida y en su funcionamiento total, se pretende proponer ante las instancias correspondientes el establecimiento obligado y comprometido de que se cumpla con el ejercicio de la ley para garantizar transparencia en los procesos jurídicos; de tal modo que no violenten el ciclo evolutivo de los individuos y las familias en un contexto de derecho que debe prevalecer en este país y en el mundo.

Desarrollar además procesos de conciencia legal y de sensibilidad frente a la injusticia en los servidores públicos por las consecuencias que provocan, por su desempeño arbitrario y prácticas de corrupción. Exigir a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), dada su autonomía de labor, que resuelva los casos que le competen en un plazo no mayor a seis meses, y más aún, aquellos que tienen que ver con crímenes de lesa humanidad y genocidio; cuya resolución es demandada por parte de familias afectadas por las consecuencias de estas prácticas de terrorismo por desaparición forzada, ya sea venida de parte del gobierno, del crimen organizado o del conjunto de ambos. Establecer por parte del gobierno programas de apoyo psicológico, tanatológico, de salud médica, económica y legal a los padres, tutores y miembros cercanos

al proceso de vivencia de la experiencia traumática, que significa para ellos un sumo daño físico, financiero, emocional, moral y espiritual.

Construir en mayor medida grupos de autoayuda gubernamentales y autónomos, de padres y personas cercanas, que viven este tipo de hechos impunes y que llegan hasta perder la vida sin

haber logrado, con su esfuerzo rutinario, una solución a la demanda, que por ley les pertenece, de encontrar a sus hijos desaparecidos mediante el ejercicio y aplicación de la ley. Fortalecer las redes sociales como medio fundamental para comunicar cualquier tipo de suceso relativo a esta problemática en donde se involucren los usuarios como observadores y participantes activos en la denuncia de estos ilícitos. Tratar con la contención emocional de los padres para estar en condiciones controladas y así continuar su exigencia de aparición de sus personas y aplicación de la ley. Establecer grupos de acompañamiento y de participación ciudadana que de forma libre proporcionen recursos alternativos de trabajo a la lucha de los padres, con registro gubernamental, para ser protegidos y evitar de esa manera agresiones y amenazas por los grupos presuntamente culpables de determinadas desapariciones. De estos grupos se podrían conformar comisiones rotativas de especialistas que auxilien de modo continuo el tratamiento al conjunto de aspectos ya señalados y den seguimiento del cumplimiento de la ley de forma autónoma y en conjunto con el gobierno. Y que constantemente informen, tanto a los familiares como a la sociedad en general, del

avance de las investigaciones de las personas desaparecidas, así como de los resultados de la atención general de los padres, sobre todo de tipo físico y espiritual.. La medida principal para el abordaje de estos problemas deriva principalmente de la prevención de este tipo de delitos por parte de la sociedad en su conjunto y de comisiones tanto civiles como gubernamentales que eviten recrudecer todo el conjunto de vivencias que tienen que vivir familiares por estas atrocidades.

Referencias

- Cabodevilla, J. (207). Las pérdidas y sus duelos. *Scielo An. Sist. Sanit. Navar.* 30, (3), pp. 163-176. <https://scielo.isciii.es/pdf/asisna/v30s3/original11.pdf>
- Corbin, J.A. (s/a). *Los 8 tipos de duelo y sus características.* <https://psicologiyamente.net/psicologia/tipos-duelo>
- Cuadrado, D. (2010). Las cinco etapas del duelo del cambio. *Capital Humano*, 421, pp.54-58
- Derrida, J. (1967). *De la tramitología.* México: Siglo XXI.
- Díaz, V., Molina, A. y Marín, M. (2015). Las pérdidas y los duelos en personas afectadas por el desplazamiento forzado. *Redalyc, Org. Pensamiento Psicológico*, 13, (1), pp. 65-80. <https://www.redalyc.org/pdf/801/80140030005.pdf>
- Domínguez, G. (2009). La Tanatología y sus campos de aplicación. *Horizonte Sanitaria*, 8, (2), pp. 28-39. <https://www.redalyc.org/pdf/4578/457845132005.pdf>
- Kübler Ross, E. (1969). *Sobre la muerte y los moribundos*, México: De Bolsillo.
- Kübler Ross, E. (1998). *Preguntas y Respuestas sobre la muerte y los moribundos.* España: Martínez Roca, pp. 98-170.
- Kübler Ross, E. (2016). *Conferencias. Morir es de vital importancia.* México: Diana, pp. 56-109.
- Kübler Ross, E. (2018). *Vivir hasta despedirnos.* España: Luciérnaga, pp.7-73.

Llanomoya, J. (s/a). *Muerte: Definición y características.*

<http://www.monografias.com/trabajos92/muerte-definicion-y-caracteristicas/muerte-definicion-y-caracteristicas.shtml#ixzz5F3a1lqHV>

ONU. Derechos Humanos. (2018). *Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.*
<http://www.un.org/es/events/disappearancesda y/>

Pérez, C.F. (1991). *Seminario de filosofía de la posmodernidad y la diferencia. Doctorado en Filosofía*, Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.

Restrepo, J. (2016). *Revisión de relatos frente la experiencia subjetiva del desplazamiento forzado en relación a los cambios, el duelo y las estrategias de afrontamiento.* Tesis de Licenciatura. Facultad de ciencias sociales y educación de Antioquía. Publicada, pp.6-109.

Zuluaga, U.B. (2997). *Una mirada de la familia desde el enfoque sistémico.*
[https://beatrizzuluagawordpresss.com/2007/02/09/las-relaciones-de-pareja-y-su-influencia-en-los-hijos.](https://beatrizzuluagawordpresss.com/2007/02/09/las-relaciones-de-pareja-y-su-influencia-en-los-hijos)